
ULE y Colegio de Abogados regulan su máster

DL | REDACCIÓN

■ El rector de la Universidad de León, José Ángel Herminida, y el decano del Colegio de Abogados de León, José Luis Gorgojo, renovaron ayer el convenio de colaboración suscrito en 2012 entre ambas entidades para regular la colaboración a la hora de impartir de forma conjunta el Máster Universitario en Abogacía.

Según el acuerdo, la formación que capacita para el acceso a la prueba para la obtención del título profesional de abogado constará de 90 créditos, de los que 60 corresponden al curso de formación y el resto a las prácticas tuteladas, que serán coordinadas desde la comisión académica del máster, que tendrá que reunirse al menos dos veces al año como fija el convenio.

Las prácticas externas serán organizadas por el Colegio de Abogados, atendiendo al régimen que está legalmente establecido.
